



INSTITUTO HISTORICO DE CHILE

SECRETARIA  
OFICIO 38/93

93/17910

**ARCHIVO**

SANTIAGO, Septiembre 06 de 1993.-

SEÑOR  
JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
PRESENTE

De mi más distinguida consideración:

En conocimiento del documento elaborado por 47 Honorables Diputados, sobre el retiro de Gendarmería de la zona de "Laguna del Desierto" - territorio en Arbitraje - antes que el Tribunal visita la zona, debo manifestarle que estoy completamente de acuerdo con ellos, no en la forma, sino en el fondo de su contenido, por las siguientes razones:

**1.- EN LA FORMA:**

No debió tener la publicidad que ha tenido, por tratarse de problemas tan delicados como son nuestros límites internacionales, sobre lo cual debe guardarse el mayor secreto posible. Es conveniente que la ciudadanía tenga conocimiento solo de aspectos que no entorpezcan las gestiones del Arbitraje y la información correspondiente debe ser proporcionada por medios oficiales.

**2.- EN EL FONDO:**

Desgraciadamente se aceptó el arbitraje en esas condiciones. Ahora hay que promover en la reunión que S.E. tendrá con el Presidente Menem, con la habilidad política de S.E. y una excelente asesoría jurídica que domine y encuentre en los Tratados de la Convención de Ginebra y otros y/ o Acuerdos internacionales, las razones para conseguir lo que los Señores Diputados proponen.

- 2.1. Todos los Tratados, Protocolos y Arbitrajes que se han efectuado con ese país, han sido lesivos para Chile. Como una ayuda memoria, se los detallo.
- 2.2. Tratado de 1881: Argentina, con la Gendarmería del General Rocca, había invadido la Patagonia Norte hasta el Río Chubut (48º Lat. Sur). Nuestros límites estaban, en esa época en el paralelo 34º Lat. Sur; 450 Kms. más al Norte.
- 2.3. Protocolo de 1893: Argentina cambió los límites hidrográficos Art. 1º de dicho Protocolo, por los orográficos (Altas Cumbres). En el mismo documento acepta Chile no tener costas en el Atlántico, así como Argentina no puede mantener costas en el Pacífico (Seno Ultima Esperanza)



INSTITUTO HISTORICO DE CHILE

Termino Señor Bascuñán diciéndole que alabo el deseo de S.E. de dejar arreglado todos los problemas pendientes en los límites con Argentina. Pensando y analizando lo sucedido el 2 de Agosto de 1991, estimo que los argentinos, con su inteligente política de límites, encandilaron al Señor Ministro de R.R.E.E. y a la Comisión Asesora, al aceptar en una sola reunión con el Embajador Señor Javier Illanes el arreglo de 22 puntos de los 24 en disputa. Estos 22 problemas los mantuvieron los argentinos como una carta sucia en la boca manga, pues todos pudieron arreglarse en la Comisión Mixta de Límites la que ahora lo está realizando.

Este documento ha sido redactado solo hoy en la mañana porque por razones de salud no había podido hacerlo antes y solo, en mi cama, pude leer algunos artículos y libros con estos hechos.

Reciba Señor Bascuñán, con amplio criterio estas sugerencias, converse con S.E. y reciba el más afectuoso saludo de un General de Ejército, al que Ud. ha ayudado y está entregando lo que el Ejército le dió, amor a la Patria, respeto a la autoridad y afecto a quien lo merece.

0 9 SEP 1993

BRIG. GRAL. TOMAS OPAZO SANTANDER  
Presidente  
Instituto Histórico de Chile



INSTITUTO HISTORICO DE CHILE

Termino Señor Bascuñán diciéndole que alabo el deseo de S.E. de dejar arreglado todos los problemas pendientes en los límites con Argentina. Pensando y analizando lo sucedido el 2 de Agosto de 1991, estimo que los argentinos, con su inteligente política de límites, encandilaron al Señor Ministro de R.R.E.E. y a la Comisión Asesora, al aceptar en una sola reunión con el Embajador Señor Javier Illanes el arreglo de 22 puntos de los 24 en disputa. Estos 22 problemas los mantuvieron los argentinos como una carta sucia en la boca manga, pues todos pudieron arreglarse en la Comisión Mixta de Límites la que ahora lo está realizando.

Este documento ha sido redactado solo hoy en la mañana porque por razones de salud no había podido hacerlo antes y solo, en mi cama, pude leer algunos artículos y libros con estos hechos.

Reciba Señor Bascuñán, con amplio criterio estas sugerencias, converse con S.E. y reciba el más afectuoso saludo de un General de Ejército, al que Ud. ha ayudado y está entregando lo que el Ejército le dió, amor a la Patria, respeto a la autoridad y afecto a quien lo merece.

0 9 SEP 1993

BRIG. GRAL. TOMAS OPAZO SANTANDER  
Presidente  
Instituto Histórico de Chile



INSTITUTO HISTORICO DE CHILE

SECRETARIA  
OFICIO 38/93

*Se envió a CBE a por Fax el 2/9/93 a Argentina 1825 hrs. - M.D.*

SANTIAGO, Septiembre 2 de 1993.

SEÑOR  
JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
PRESENTE

ARCHIVO

De mi más distinguida consideración:

En conocimiento de documento elaborado por 47 Honorables Diputados, sobre el retiro de Gendarmería de la zona de "Laguna del Desierto", territorio en Arbitraje, antes que el Tribunal visite la zona, debo manifestarle que estoy completamente de acuerdo con ellos, no en la forma, sino en el fondo del contenido de él, por las siguientes razones:

1.- EN LA FORMA:

No debió tener la publicidad que él ha tenido, por ser problemas tan delicados como son nuestros límites internacionales, se debe guardar el mayor secreto público y solo debe conocer la ciudadanía, aquello que no entorpezca las gestiones del Arbitraje.

2.- EN EL FONDO:

Desgraciadamente se aceptó el arbitraje en esas condiciones, ahora hay que promover en la reunión que S.E. tendrá con el Presidente Menen, con la habilidad política de S.E. y una excelente asesoría jurídica que domine y encuentre en los Tratados de la Convención de Ginebra y otros Tratados o Acuerdos internacionales, las razones para conseguir lo que los Señores Diputados proponen.

- 2.1. Todos los Tratados, Protocolos y Arbitrajes que ha tenido con ese país, han sido lesivos para Chile, que como una ayuda memoria, se los detallo.
- 2.2. Tratado de 1881: Argentina, con la Gendarmería del General Rocca, había invadido la Patagonia Norte hasta el Río Chubut (48° Lat. Sur). Nuestros límites estaban, en esa época en el paralelo 34° Lat. Sur; 450 Kms. más al Norte.
- 2.3. Protocolo de 1893: Argentina cambió los límites hidrográficos Art. 1º de dicho Tratado por los orográficos (Altas Cumbres). En el mismo documento acepta Chile no tener costas en el Atlántico, así como Argentina no puede mantener costas pacíficas (Seño Ultima Esperanza)



INSTITUTO HISTORICO DE CHILE

2.4. Arbitraje de S.M. Británica Eduardo VII. Perdimos 16 valles (los más valiosos) por estar ocupados por argentinos (emigración galesa de 1890 a 1894).

Holdich aplicó el Protocolo de 1893 y llevó el límite por las Altas Cumbres.

2.5. "Canal Beagle": Argentina ocupó la mitad del "Canal Beagle" y pretendía las islas al Sur de dicho Canal; Picton, Nueva y Lenox.

LA Reina Isabel II, llevó el límite por el centro del Canal Beagle porque los Argentinos habían ocupado la Isla Gable, cuyos habitantes pagaban sus impuestos en Chile.

Las islas del Señor "Beagle", estaban ocupados por chilenos.

2.6. Arbitraje de Palena: Perdimos 50.000 hectáreas porque Argentina levantó una Aldea con siete casas en Valle Hondo.

El Delegado de Chile Señor Barros, hoy Embajador en Francia, dijo que eran tierras inospitas? y que habíamos quedado con los 30.000 hectáreas valiosas de la zona. Me permito Señor Bascuñan, que las tierras entregadas a Argentina contenían las Lagunitas del "Engaño" donde se investigaban si contenían aguas pesadas. que se ocupa en la energía nuclear. Felizmente solo eran aguas termales.

### 3.- MEDIACION PAPAL:

La Cartografía argentina había cambiado el Topónimo de Océano Pacífico a 95.000 Km<sup>2</sup> al Sur de las Islas de los Estados por Océano Atlántico Sur.

Resultado: S.S. el Papa, como las proyecciones se traslapaban dividió esas aguas por equidad y no por equidistancia, perdimos 35.000 km<sup>2</sup> de nuestro mar económico exclusivo y al Sur de Cabo de Hornos solo llegamos al punto E. a 160 millas, perdiendo las faltantes a 200 millas.

Señor Bascuñan, habría querido dirigirme a S.E. directamente, pero para ello, no he tenido tiempo por enfermedad, y a la primera autoridad de la nación, hay que hacerle un informe mas completo, no como este documento que solo es un recordar actitudes pasadas y como Ud. ha sido siempre tan amable y comprensivo conmigo y además un distinguido Profesor de Historia y Geografía y Educación, al igual que su Señora Esposa, es que me permito la libertad de hacerle llegar este documento, para que Ud. tenga la bon-



INSTITUTO HISTORICO DE CHILE

dad de comentar con S.E. antes del viaje a Argentina.

Termino Señor Bascuñán diciéndole que alabo el deseo de S.E. de dejar arreglado todos los problemas pendientes en los límites con Argentina. Pensando y analizando lo sucedido el 2 de Agosto de 1991, estimo que los argentinos, con su inteligente política de límites, encandilaron al Señor Ministro de R.R.E.E. y a la Comisión Asesora, al aceptar en una sola reunión con el Embajador Señor Javier Illanes el arreglo de 22 puntos de los 24 disputados; estos 22 problemas los mantuvieron los argentinos como una carta sucia en la boca manga, pues todos pudieron arreglarse en la Comisión Mixta de Límites la que ahora lo está realizando.

Este documento ha sido redactado solo hoy en la mañana porque por razones de salud no había podido hacerlo antes y solo, en mi cama, pude leer algunos artículos y libros con estos hechos.

Reciba Señor Bascuñán, con amplio criterio estas sugerencias, converse con S.E. y reciba el más afectuoso saludo de un General de Ejército, al que Ud. ha ayudado y está entregando lo que el Ejército le dió, amor a la Patria, respeto a la autoridad y afecto a quien lo merece.

BRIGADIER GENERAL TOMAS OPAZO SANTANDER  
Presidente  
Instituto Histórico de Chile

0 5 SEP 1993



Ant. 93/17910

CBE. 93/17910

Santiago, 09 de septiembre 1993

Señor  
Brigadier General  
Don Tomás Opazo Santander  
Presidente Instituto Histórico de Chile  
Nueva Santa Isabel N° 1640  
Santiago

ARCHIVO

Estimado señor:

Tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 02 de septiembre recién pasado.

Al respecto, informo a Ud. que el contenido de ella está siendo debidamente estudiado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*Marcelo Trivelli Oyarzun*  
PP MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



INSTITUTO HISTORICO DE CHILE

SEÑOR  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
PALACIO DE LA MONEDA  
PRESENTE



134/24



INSTITUTO HISTORICO DE CHILE

SEÑOR  
JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
PALACIO DE LA MONEDA  
P R E S E N T E



120/17